

31
fue acordado dar esta nuestra
Carta para vos por la qual
os mandamos que viendo con
ella requerido o requeridos por
parte de los dhos Don Jines y Don
Juan Sepado Naturales de
hermanos estando Junto
en vno Cavildo y Ayuntamiento
segun lo aneio de us y costum-
bre de los puntas en conformidad
de la Posesion de los dhalos
en que an estado en esta dha
Ciudad los vnos dhos sus Padres
y Abuelos les continuen
y hagais continuar en dha
Posesion guardandole y
haciendole guardar todas
las Exepciones Franquezas
y Preheminentias que fuere us
tito y costumbre en esta dha Ciudad

